LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS (EGC)

1. El alumno o alumna solicitará la opción de titulación por "Examen General de Conocimientos" al Comité Académico, y acompañará su solicitud con un resumen de una cuartilla del trabajo realizado durante la Maestría (para asignar jurado).

2. El Comité Académico notificará al tutor de la solicitud de esta modalidad de titulación.

3. Si la solicitud es aprobada, el Subcomité Académico designará un jurado *ad hoc* para la realización del examen. El jurado de examen se integrará con cinco sinodales, los cuales deben pertenecer al menos a dos entidades académica diferentes.

4. El tutor y los miembros del Comité Tutor no podrán ser parte del jurado.

5. El tema en que será evaluada la alumna o alumno será asignado por el Jurado y preferentemente estará relacionado con el tema de investigación de la Maestría. El presidente del jurado se coordinará con el resto del jurado para asignar el tema a desarrollar y lo comunicará al alumno o alumna.

6. La alumna o el alumno podrá solicitar al Subcomité académico la asignación de un asesor(a) académico que le guíe en la elaboración del escrito, quien puede o no ser miembro del comité tutor. El alumno o alumna presentará al Subcomité Académico la propuesta de al menos dos tutores potenciales.

7. El trabajo escrito asignado por el jurado tendrá las características indicadas en el anexo y la alumna o alumno contará con 40 días hábiles a partir de la asignación del tema para entregar el trabajo escrito.

8. El jurado revisará el escrito y podrá emitir recomendaciones sobre el documento en un máximo de 15 días hábiles; el alumno o alumna podrá entregar una versión corregida en un máximo de 20 días hábiles posteriores a recibir las recomendaciones, después de los cual procederá a solicitar la defensa oral. Cuando el trabajo escrito sea aprobado por un sinodal, éste se lo comunicará al alumno o alumna y al Presidente del jurado vía correo electrónico. No es indispensable la emisión de un voto aprobatorio.

9. En la réplica oral la alumna o alumno defenderá el tema desarrollado en el escrito. Deberán participar al menos tres sinodales y el jurado estará en libertad de cuestionar sobre conocimientos básicos relacionados al tema.

10. Después de la evaluación oral el jurado emitirá por mayoría simple el veredicto de Aprobado o Suspendido, asentando en el acta de examen generada *ex profeso* los motivos de la decisión.

11. En el supuesto de obtener un veredicto de Suspendido, la alumna o alumno podrá solicitar un segundo y último Examen de Conocimientos al Comité Académico.

12. El segundo y último Examen de Conocimientos deberá realizarse a partir de un plazo de seis meses después de haberse presentado el primero y antes de que pase un año, ante el jurado que el Subcomité Académico determine.

13. Esta modalidad no otorga Mención Honorífica.

14. El tutor que dirigió el trabajo de Maestría no tendrá reconocimiento.

15. El asesor académico designado para supervisar la elaboración del trabajo escrito recibirá una constancia emitida por la Coordinación del Programa agradeciéndole su participación en el proceso, pero no se considerará como alumno/a graduado bajo su tutoría.

Anexo.

Los **objetivos del EGC** son evaluar si al término de sus estudios de Maestría, la alumna o el alumno es capaz de:

- Conocer y comprender los principios sustantivos y los avances más significativos en un campo del conocimiento definido por el jurado, preferentemente relacionado al tema del proyecto desarrollado durante la Maestría.
- Identificar la información bibliográfica y las fuentes especializadas en su área y examinarlas de manera crítica.
- Integrar y evaluar la información revisada en un trabajo escrito y una presentación oral.

Características que debe tener el trabajo para cubrir los requisitos.

Extensión: Entre 5,000 y 10,000 palabras, excluyendo las secciones **1, 2, 3, 8 y 9**.

1. **Página de título.**

    - Título del trabajo
    - Nombre y firma de la alumna / alumno y adscripción.
    - Nombre y firma del asesor(a) académico, si lo hay.
    - Fecha de envío al Jurado.

2. **Resumen.**

- Resumen conciso (250 – 300 palabras), indicando los antecedentes y justificación del trabajo, el objetivo principal, los principales resultados de la investigación bibliográfica y las conclusiones generales.

3. **Índice / Tabla de Contenidos.**

- La lista organizada de las secciones y subsecciones, indicando el número de página.

4. **Introducción.**

- Definir claramente el tema de la investigación y su importancia en el área de conocimiento.
- Establecer el contexto del trabajo, dando un panorama general del estado del arte y señalando qué es lo que se conoce y qué no se conoce, así como controversias, si es que las hay.
- Delimitar claramente los objetivos del trabajo y la(s) pregunta(s) a responder.

5. Metodología.

- Indicar la estrategia de búsqueda de literatura. Bases de datos empleadas, términos de búsqueda, criterios de inclusión y exclusión.

6. Revisión de la literatura (sección principal del trabajo).

- Se puede organizar en subsecciones según algún criterio definido (cronológico, modelos de estudio, estrategias experimentales).
- Realizar un análisis crítico de los diseños experimentales, estrategias. Discutir las fortalezas y debilidades de los distintos trabajos, indicar posibles sesgos.
- Resaltar paradigmas y controversias en el área.

7. Discusión y Conclusiones.

- Señalar áreas en las que el conocimiento sigue incompleto y/o necesita refinarse.
- Identificar preguntas de investigación posibles derivadas del análisis realizado.
- Discutir el significado de sus resultados en el campo de conocimiento.

8. Referencias (Bibliografía).

- Definir el estilo para citar referencias y ser consistente a lo largo del texto y en la Bibliografía.

9. Anexo (Opcional)

- Material suplementario, si es requerido incluir.